TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

OBJETO:

LAS SUCESIONES HEREDITARIAS SON LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD, DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. CONSTITUYEN MATERIA OBJETO DEL GRAVAMEN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DE DOMINIO:

- a) TRANSMISIONES DE BIENES A TITULO ONEROSO A QUIENES SEAN HEREDEROS FORZOSOS O E AUSENCIA DE ESTOS A HEREDEROS LEGALES DEL ENAJENANTE ALA FECHA DE TRANSMISIÓN.
- b) TRANSMISIÓN DE BIENES A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CONYUGUES DE LOS HEREDEROS.
- c) TRANSMISIÓN DE BIENES A TITULO ONEROSO EN FAVOR DE QUIENES SEAN HEREDEROS FORZOSOS SOLO DE CONYUGUE DEL ENAJÉNANTE O DE LOS CONYUGUES DE AQUELLOS, EN LA FECHA DE TRANSMISIÓN.
- d) COMPRAS DE BIENES EFECTUADOS A NOMBRE DE DESCENDIENTES MENORES DE EDAD.
- e) LAS ACCIONES DE CUOTAS DE CAPITAL ORIGINADAS EN APORTE DE BIENES REGISTRABLES, ENTREGADAS A HEREDEROS DEL APORTANTE, E OPORTUNIDAD DE LA CONSTITUCIÓN O AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES.

OBJETO:

LAS SUCESIONES HEREDITARIAS SON LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE BIENES SUJETOS A REGISTRO EN EL PAÍS:

VEHÍCULOS AUTOMOTORES

- MOTONAVES Y AERONAVES
- INMUEBLES URBANOS Y RURALES
- ACCIONES Y CUOTAS DE CAPITAL

- DERECHOS DE:

- a) PROPIEDAD CIENTÍFICA,
- b) LITERARIA Y ARTÍSTICA,
- c) MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO O SIMILARES,
- d) PATENTES, RÓTULOS COMERCIALES,
- e) SLOGANS,
- f) DENOMINACIONES DE ORIGEN
- g) OTROS SIMILARES RELATIVOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS INTANGIBLES
 - h) OTROS BIENES REGISTRABLES A NIVEL NACIONAL

COMPRENDIDOS:

LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS QUE SE TRANSFIERA A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES SUJETOS A REGISTRO, TALES COMO:

- HERENCIAS,
- LEGADOS,
- DONACIONES,
- ANTICIPOS DE LEGÍTIMA Y OTROS.

NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE

- A) POR FALLECIMIENTO: A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE DICTE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS O SE DECLARE VÁLIDO EL TESTAMENTO QUE CUMPLA LA MISMA FINALIDAD
- B) TRANSMISIONES A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO (ACTOS ENTRE VIVOS): EN LA FECHA EN QUE TENGA LUGAR EL HECHO O ACTO JURÍDICO QUE DA ORIGEN A LA TRANSMISIÓN DE DOMINIO DEL BIEN O DERECHO TRANSFERIDO
- C) OTROS ACTOS: EN EL ACTO DE REGISTRO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN O AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES

BASE IMPONIBLE

- A) <u>BIENES INMUEBLES URBANOS</u>: VALUACIÓN DE LA GESTIÓN ANUAL INMEDIATA ANTERIOR A LA FECHA TRANSMISIÓN, ACTUALIZADA HASTA EL ULTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE.
- B) <u>BIENES INMUEBLES RURALES</u>: VALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INMEDIATA ANTERIOR A LA FECHA DE TRANSMISIÓN, ACTUALIZADA HASTA EL ULTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE.
- C) <u>VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTONAVES Y AERONAVES</u>: VALUACIÓN DE LA GESTIÓN ANUAL INMEDIATA ANTERIOR A LA FECHA DE TRANSMISIÓN, ACTUALIZADA HASTA EL ULTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE.

BASE IMPONIBLE

- D) ACCIONES Y CUOTAS DE CAPITAL: DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O EN COMANDITA POR ACCIONES (SE COMPUTARAN POR SU VALOR DE COTIZACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA GESTIÓN FISCAL, DE NO EXISTIR COTIZACIÓN, CUANDO REPRESENTEN MAS DEL 50 % DEL CAPITAL O DE PODER VOTANTE DE LA ENTIDAD EMISORA, LA INVERSIÓN SERA VALUADA A SU VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL (PATRIMONIO TOTAL ENTRE EL NUMERO DE ACCIONES O CUOTAS DE CAPITAL PAGADO), ACTUALIZADA.

 EL PATRIMONIO A TOMAR EN CUENTA SERA EL DEL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE TRANSMISIÓN, ACTUALIZADO.
- E) <u>DERECHOS SUJETOS A REGISTRO</u>: LA BASE IMPONIBLE ESTARÁ DADA POR EL VALOR DEL MERCADO, AL OMENTO EN QUE SE PERFECCIONA LA SUCESIÓN O LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO.
- F) OTROS BIENES REGISTRABLES: POR EL VALOR DE MERCADO O DE REPOSICIÓN.

SUJETOS

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

ALÍCUOTA DEL IMPUESTO

- A) ASCENDIENTE, DESCENDIENTE, Y CÓNYUGE: 1% (UNO POR CIENTO)
- B) HERMANOS Y SUS DESCENDIENTES: 10% (DIEZ POR CIENTO)
- C) OTROS COLATERALES, LEGATARIOS Y DONATARIOS GRATUITOS: 20% (VEINTE POR CIENTO)

ADICIONALMENTE DEBERÁ PAGARSE EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, 3 %.

EXENCIONES

- A) GOBIERNO CENTRAL, LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- B) ASOCIACIONES, FUNDACIONES O INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS AUTORIZADAS LEGALMENTE, TALES COMO RELIGIOSAS, DE CARIDAD, BENEFICENCIA, ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN, CULTURALES, CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, LITERARIAS, DEPORTIVAS, POLÍTICAS, PROFESIONALES O GREMIALES. RESPALDADA POR SUS ESTATUTOS QUE CONSIDEREN ESTE TEMA.
- C) BENEMÉRITOS DE LA PATRIA, CUANDO ELLOS SEAN BENEFICIARIOS DEL HECHO.

D) INDEMNIZACIONES POR SEGUROS DE VIDA.

EXENCIONES

- E) CUENTAS DE AHORRO, Y SU TRANSMISIÓN HEREDITARIA, EXENTOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS.
- F) DINERO EN EFECTIVO.

LIQUIDACIÓN Y PAGO

SE LIQUIDARÁ Y EMPOZARÁ SOBRE LA BASE DE LA DECLARACIÓN JURADA.

- <u>90 (NOVENTA) DÍAS DE ABIERTA LA SUCESIÓN POR SENTENCIA, CON ACTUALIZACIÓN DE VALOR AL MOMENTO DE PAGO.</u>
- <u>5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE.</u>

NOTA: CONTROL A CARGO DE LOS NOTARIOS DE FE PÚBLICA.

FORMULARIOS

• 692 BIENES INMUEBLES

• 695 VEHICULOS Y OTROS BIENES REGISTRABLES.

Formulario

NUMERO DE ORDEN IMPUESTOS NACIONALES N° 0000001

TRANSMISION GRATUITA DE BIENES CESION DE BIENES INMUEBLES

NOMB	KE T AP	ELLIDOS O RAZON	SOCIAL DEL	BENEFIC	JIAKI	J:					Cód. 071
DOMICILIO:						TRANSMISION ENTRE VIVOS					
NIT	шт				PERIODO DD.J			JJ. ORIGINAL FO		FOL	Cód. 084
				Mes	A ñ	0	534			USO ENTIDA	ad Financiera o cole
		ATOS BASICOS DE					IFICA				
	518	Nro, DE RESOLUCION A	DMINISTRATIVA	53°		RMULARIO		521	Nro. DE	ORDEN	
	0	INFORMACION SOBRE LOS A APELLIDO Y NOMBRE O DENOMII		CTUANTES EN LA OPERACION NACION DOMICILIO						% Participa	
	ENAJENANTES 0 CEDENTES										
	ADQUIRIENTES 0 CESIONARIOS										
	Direccii Superfi Alcaldia	amento:		Cód.	Superfic Alc.	Fecha de la Hermanos y su (10%)	transmisi	ón o en	ajenación:	Día M os colatera %)	les Añ
	Valuac	DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE Valuación para el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles actualizado									
	LIQU	Impuesto determinado (alicuota Sección D, por CU13) LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Bol Saldo a favor del contribuyente (C622 - C909; Si > 0)									
	1, 227				etas de Pago			622 408			
	Saldo definitivo a favor del Fisco (C909 - C622; Si > 0							996			
		Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.)									
RO LA arágraf	EXACTI	TUD DE LA PRESEN 78, Ley Nº 2492)			_	aración de fi		370			
Firma del sujeto pasivo o tercero responsable			C.I.								
REFRI	ENDO D	E LA ENTIDAD FINA	NCIERA								

DIRECCIÓN DE LA **PERSONA** BENEFICIADA CON LA TRANSMISIÓN NUMERO DI ORDEN **IMPUESTOS NACIONALES** Nº 0000001 TRANSMISION GRATUITA DE BIENES CESION DE BIENES INMUEBLES PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO: SUCESION Cód. 071 COLOCAR X, EN EL TIPO DE TRANSMISION ENTRE VIVOS DOMICILIO: TRANSMISIÓN Cód. 084 **PERIODO** DD.JJ. ORIGINAL FOL NIT COLOCAR X, SI ES Año Cód. USO ENTIDA Ш 534 **PRIMERA PRESENTACIÓN** B DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA FORMULARIO Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA Cóc. Nro. DE ORDEN 518 537 521 COLOCAR NÚMERO DE NIT DEL COLOCAR FECHA DE LA CONTRIBUYENTE. O DE LA GERENCIA **DECLARATORIA** 0 DISTRITAL CORRESPONDIENTE (LP: TRANSMISIÓN GRATUITA 20110, SC: 70113, CBB: 30117 ETC.)

COLOCAR NOMBRE, APELLIDO Y

CONSIGNAR DATOS DE LOS CEDENTES Y HEREDEROS, ASÍ COMO E PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD DEL BIEN QUE CORRESPONDE

	INFORMA ION SOBRE LOS ACTUANTES EN LA OPERACION APELLIDO NOMBRE O DENOMINACION DOMICILIO	% Participación
	CEDENATES O CEDENTES	
	CEDE	
	CONSIGNAR DA OBJETO DE LA TR	ATOS DEL INMUEBLE RANSMISIÓN
	D DATOS REFERENTES AL INMUEBLE QUE SE TRANSMITE GRATUITAME	NT .
- U	URBANO RURAL Terreno Casa Depto. Fundo Cód. Catast Departamento: Ciudad o localidad:	ral:
	Dirección: Superficie TOTAL: Superficie TRANSFERIDA:	FECHA DE
O O	Alcaldía:	enación: Día Mes Año DECLARAC DECLARAC DECLARAC HEREDERO
	ALICUOTAS DEL IMPUESTO y cónyuge (1%) Cód. 097 (10%) Cód. 101	Cód. 114 DE TRANSMIS

COLOCAR X, PARA LA ALÍCUOTA rio

Ø	DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE	Cod.	I M P O R T E S (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Valua	ación para el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles actualizado	013	-
	uesto determinado (Alícuota Sección D, por C013)	909	
LIQ	UIDACION DEL IMPUESTO		
Pago	s a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago	622	
Sald	o a favor del contribuyente (C622 - C909; Si > 0)	408	
	o definitivo a favor del Fisco (C909 - C622; Si > 0)	996	
Impi (Suj	ıtación de crédito en valores eto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.)	677	
Impu (Si la	uesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si > 0), a presentación y/o pago es fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria)	576	

MONTO,
ULTIMO PAGIPB
(MANTENIM
NTO EVALOR
ULTIMA D
GESTIÓN
HASTA
NACIMIENTO
HECHO
IMPONIBLE

Formula

FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA Y CI DEL BENEFICIARIO

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley Nº 2492)	Aclaración de firma :		
Firma del sujeto pasivo o tercero responsable	C.I.		
REFRENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA			

FORMULARIO GRATUITO

GRACIAS